

CM/1004

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 28 FEB. 2025

VISTO: que el Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas se encuentra parcialmente desintegrado;

CONSIDERANDO: que se entiende conveniente a los efectos de asegurar el normal funcionamiento del precitado organismo, designar interinamente en dicho Directorio a la Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, señora Annabela Suburú, hasta tanto se provea definitivamente la vacante conforme a lo establecido por el artículo 187 de la Constitución de la República y por el artículo 1° de la Ley N° 15.740, de 8 de abril de 1985;

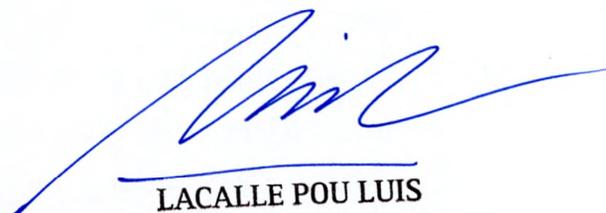
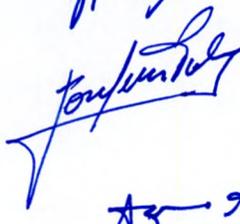
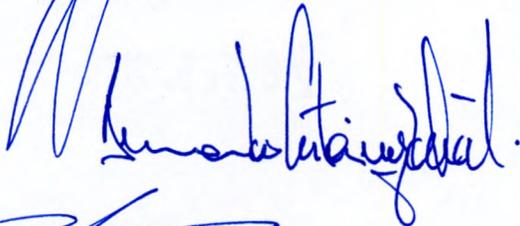
ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 1° del Decreto-Ley N° 14.151, de 7 de febrero de 1974;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros**

RESUELVE:

1°.- Designase en forma interina para integrar el Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, en calidad de Miembro, a la Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, señora Annabela Suburú.

2°.- Comuníquese, etc.



LACALLE POU LUIS